

Negocios

La utilidad neta de Ecopetrol llegaría a los \$12,5 billones

Hoy se conocerán los resultados financieros de la petrolera, que serían los más altos desde el 2013.

COMO RESULTADO de su operación en el 2019, la utilidad neta de Ecopetrol estaría en alrededor de los \$12,5 billones, cifra que llama la atención si se tiene en cuenta que es la más alta de los últimos seis años.

Y es que la base del resultado de la petrolera colombiana por su ejercicio el año pasado radicaría en las positivas cifras financieras, que superarían con creces a las del 2018, pese a una menor cotización en el precio del barril de crudo, referencia Brent.

A lo anterior se suma, que en el frente de producción, Ecopetrol ya adiciona a sus remanente grandes volúmenes de crudo, gracias a su tarea en EE. UU. para pro-



FELIPE BAYÓN PARDO
Presidente Grupo Empresarial Ecopetrol

ducir crudo en yacimientos no convencionales (YNC) a través de la técnica del fracturamiento hidráulico (fracking), operación en la que al día de hoy bombea cerca 3.500 barriles por día (bpd), lo que también ayudará a verse reflejado en sus resultados financieros.

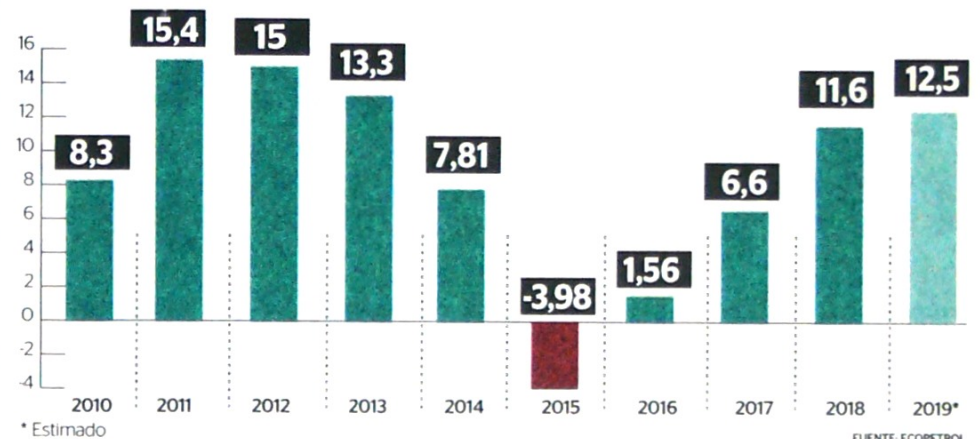
En 2019, el Grupo Ecopetrol incorporó 408 millones

de barriles de petróleo equivalentes (mbpe) de reservas probadas, lo cual representó un crecimiento del 33% frente a lo incorporado en 2018. Así, la producción total acumulada del año fue 242 mbpe. Del balance total de reservas, el 73% es crudo y el 27% corresponde a gas.

“Los grandes beneficiados por la operación en el 2019 serán los accionistas ya que el dividendo a distribuir será muy bueno. Pero no solo en el negocio de producción la compañía obtuvo buenos resultados, ya que también se registraría un balance favorable por las tareas de las dos refinерías, así como por la del transporte”, señaló una

Utilidad neta de la petrolera

En billones de pesos



fuerza consultada del sector petrolero.

Con respecto al Plan de Endeudamiento de Ecopetrol, voceros de la petrolera le señalaron a este diario que lo único que se aprobó fue un cupo en caso de requerirlo si se presenta alguna contingencia en el futuro. “Es un trámite periódico. Es como tener un ‘seguro’ en caso de caer los supuestos del plan, por ejemplo el precio del barril que descienda a US\$30 o menos como en 2015”, dijo el vocero de la petrolera.

La fuente consultada precisó que este cupo aprobado fue hasta por US\$2.000 millones por parte del Ministerio de Hacienda. “Esta



Los grandes beneficiados por la operación en el 2019 serán los accionistas de la compañía ya que el dividendo a distribuir será muy bueno”.

cartera autorizó la gestión de la emisión y colocación de bonos en el mercado internacional de capitales hasta por la citada suma, junto con las demás fuentes disponibles con las que cuenta la compañía”, indicó.

La fuente precisó que los recursos les permitirán fortalecer su liquidez ante fluctuaciones inesperadas de los precios del crudo, financiar potenciales oportunidades de crecimiento, optimizar el portafolio de deuda actual y/o reducir el riesgo de refinanciación. “Es un cupo aprobado en caso de urgencia”, dijo.

SOLICITUD DE CANCELACIÓN Y REPOSICIÓN DE TÍTULO VALOR

Se está solicitando ante el BANCO DAVIVIENDA la cancelación y reposición por Extravió del título valor CDT con las siguientes características: Titular actual: Alcira Urrea Aguilera, c.c. 20.080.865, Número de título valor: 0010-AB00-28-357933, Valor: \$7.000.000, Fecha de expedición: 18/10/2018, Vencimiento: 18/02/2020, Otorgante: BANCO DAVIVIENDA OFICINA MODELIA, Dirección oficina sede del título valor: Calle 75 # 23-40, Tel: 3383838 Por lo anterior, se solicita al público abstenerse de efectuar cualquier operación comercial con el Título Valor objeto del presente aviso. Si alguien se opone a esta publicación por favor presentarse a la Oficina sede del Título Valor enunciado.

INFORMACIÓN PARA EL AVISO POR PÉRDIDA DE CDT

Yo SIRLEY JIMÉNEZ MARTÍNEZ, identificada con C.C. Número 29.844.897, notifico al público en general interesados que en la ciudad de Bogotá D.C. y mediante los trámites previstos en el Artículo 398 del Código General del Proceso, solicito la cancelación y reposición del siguiente Título valor expedido por el BANCO DE BOGOTÁ, el cual se encuentra en estado de Extravió. El título valor cuenta con las siguientes características: Dirección Oficina sede del título valor: Oficina Barrio Restrepo, Cra. 24 No. 18-34 sur Bogotá, Tipo de título: CDT, Número del título valor: 011086782, Fecha de Apertura: 15 de enero del 2020, Fecha de vencimiento: 15 de abril del 2020, Fecha de renovación: 15 abril 2020, Plazo 90 días, valor de apertura \$14.900.000. Por lo anterior, se solicita al público abstenerse de efectuar cualquier operación comercial con el título valor objeto del presente aviso. Si alguien se opone a esta publicación por favor presentarse a la oficina sede del título valor enunciado.



EDICTOS

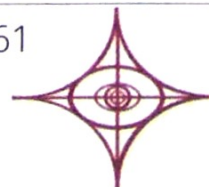
LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP

INFORMA: Que habiendo ocurrido el deceso de los siguientes pensionados o afiliados, se han presentado a reclamar las prestaciones causadas por su fallecimiento las siguientes personas, como se relacionan a continuación:

NOMBRE FALLECIDO	FECHA FALLECIMIENTO	CI FALLECIDO	NOMBRE PENSIONADO (RETIRO)	CI DEL USUARIO (PENSIONADO)
PABLO EMILIO ROBLES VARGAS	16-01-20	1.000.474	LIGIA INÉS FORERO DE ROBLES	23.374.886
LUIS ANTONIO DULCE BURBANO	03-02-20	5.195.495	MYSAM ROSA MUÑOZ CÁRDENAS	36.991.973
JORGE ENRIQUE CARRILLO GLEZMAN	17-01-20	2.846.045	YOLANDA INÉS CAGUA DE CARRILLO	20.132.575
CIRO VELIS JURINGA LEYTON	11-12-19	10.528.192	WILLY ROSAVALBUENA GLEZMAN	1.003.163.524
JOSÉ MARÍA VALENCIA ROS	23-05-18	1.587.890	JUANA CHAVEZ MENA	26.295.482
JESÚS CASTILLO ARROYO	12-11-96	2.491.964	FLOR MARIÁ RODRÍGUEZ MONTAÑO	31.381.880
JESÚS CASTILLO ARROYO	12-11-96	2.491.964	FLORA CAMPUZ DE CASTILLO	29.211.771
EDUARDO SUAREZ LIN MONROY	07-11-19	125.134	OLGA BENAVIDES DE SUAREZ LIN	20.006.678
MARITZA ESTHER CORDERO BAYONA	05-08-19	22.420.269	ANDRÉS RAMÓN MEZA PÉREZ	8.755.204

Se avisa a las personas que consideren tener derecho a reclamar, lo hagan valer dentro del término de (30) días hábiles siguientes a esta publicación presentando las pruebas respectivas en la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP, ubicada en la Calle 19 No. 68A - 18, en la ciudad de Bogotá D.C.

(1) 6358141/61



óptica dr. méndez

excelencia en calidad y servicio

46 años

EXPERTOS EN GAFAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

NO JUEGUE CON LA SEGURIDAD VISUAL DE SUS TRABAJADORES, TENEMOS LA SOLUCIÓN A SUS REQUERIMIENTOS, CONTACTENOS.



ZT-200
NORMA ANSI Z87.1



opticadmendez



opticadmendez

www.opticadmendezseguridad.com